



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVIII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 22 DE JUNIO DE 1963

|| NUM. 18.006

## PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Lic. Ramón Valladares h.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Jaya Moncada

### ACUERDOS

7 de diciembre de 1962

Nº 1969.—Nombrar miembros del Resguardo de la Penitenciaría Central, en la forma siguiente:

José Apolinario Romero G.	Cabo en vez de José Eulofio Mendoza
Luis Alonso Rivera R.	Gdia. en vez de Rogelio Midence Cerrato
José Antonio Barahona	" " " Félix Antonio Zúñiga
Porfirio Hernández	" " " José Andrés Flores R.
Alejandro Jiménez	" " " Isaias Rodríguez Vargas
José Simeón Dormes	" " " Santiago García Corea
Salvador Maldonado	" " " Concepción Amador

Nº 1978.—Aprobar la modificación de Contrato que literalmente dice: "Modificación al Contrato Nº 4.—Nosotros, José Ayala Z., mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario y Mauricio Marchetti, mayor de edad, soltero, Ingeniero Civil y de este mismo vecindario, el primero en su condición de representante del Estado como Procurador General de la República y que en adelante se llamará "El Gobierno" y el segundo como representante de la Constructora "INCA, S. de R. L." domiciliada en esta capital que en adelante se llamará "Contratista", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de modificación a la cláusula séptima del contrato original para la construcción del Presidio de la ciudad de Olanchito, el cual fue aprobado mediante acuerdo del Poder Ejecutivo Nº 819 del 28 de abril del presente año, la cual se leerá así:

Primero.—El Gobierno se compromete a pagar al Contratista la cantidad estipulada en el Artículo Nº 3, conforme al sistema de "pago por unidades de trabajo terminadas" excepto el último pago por valor de (L. 8.761.55) ocho mil setecientos sesenta y uno y cincuenta y cinco centavos, para el cual el Gobierno se compromete a tramitar la orden de pago respectiva hasta depositar su valor en el Banco Central de Honduras a la orden del señor Ministro de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, de donde solamente podrá retirarlo el señor Marchetti al estar terminada la obra, extremo que acreditará con la correspondiente Acta de Recepción, firmada por el Inspector de la obra, necesitando además para poder retirar del Banco Central de Honduras la cantidad en referencia, autorización del Ingeniero Inspector de la obra y el visto bueno del señor Ministro de Gobernación y anexos.

Segundo.—El presente contrato entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Y en fé de lo cual firman el presente contrato, en Tegucigalpa, D. C., a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante los oficios del señor Proveedor General de la República y su Secretaria.—Mauricio Marchetti.—Sello.—José Ayala Z.—Sello.—Jacobo Zavala.—Sello.—Edda Zúñiga".

Nº 1984.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Benjamin Serpas Cepeda y Eugenia Fajardo, vecinos de San Pedro Sula.

Nº 1985.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Pablo López Gil y Martha Martínez García, vecinos de Tela, Atlántida.

Nº 1986.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Héctor Timoleón Nones Fuentes y María Ester Bude, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

7 de diciembre de 1962

Nº 1988.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos Manuel Jastañeda y Olga Marina Paz, vecinos de Santa Bárbara.

Nº 1989.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Antonio Osorio y Rosa María Morales Ruiz, vecinos de Comayagua.

Nº 1990.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Humberto Alvarado Torres y Ana Luisa Silva Valladares, vecinos de Tegucigalpa, Distrito Central.

Nº 1991.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Leonidas Bobadilla y Francisca Colindres Suazo, vecinos de La Ceiba, Atlántida.

Nº 1992.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Armando Hernández Fletes y María del Carmen Moncada, vecinos de Tegucigalpa, Distrito Central.

Nº 1993.—Aprobar el gasto de ciento dieciséis mil seiscientos diecisiete centavos (L.116.602.27), que el Tesorero del Distrito Central pagó durante el mes de octubre recién pasado por gastos que afectaron partidas globales del Presupuesto vigente de dicho organismo, durante dicho mes. Aprobados por el Concejo, mediante Acuerdo Nº 334 de fecha 15 de noviembre de 1962.

Nº 1994.—Aprobar el gasto de ciento setenta y cinco mil doscientos noventa y dos lempiras con treinta y seis centavos (L.17.292.36), que el Tesorero del Distrito Central pagó durante el mes de septiembre recién pasado, por gastos extraordinarios que afectaron partidas globales del presupuesto vigente de dicho Organismo durante ese mes, aprobados por el Concejo mediante Acuerdo Nº 309 de fecha 15 de octubre de 1962, de conformidad con los documentos que se han tenido a la vista.

Nº 1996.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rafael Amaya y Apolonia Girón, vecinos de Candelaria, Lempira.

Nº 1997.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Oscar Emilio Tróchez y Ursula Amelia Recarte, vecinos de San Pedro Sula.

Nº 1998.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Manfred Heinrich Kerkhoff y Annemarie Margarete Zoller, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1999.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rolando Zavala y María del Carmen Villeda, vecinos de Puerto Cortés.

Nº 2000.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Manuel Enrique Segura Villamil y Ada Alicia Gross Cabrera, vecinos de Siguatepeque.

10 de diciembre de 1962

Nº 2001.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julio César Berqueffer Osorio y Mercedes Castro Amaya, vecinos de Puerto Cortés.

Nº 2002.—Nombrar Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores al ciudadano Roberto Perdomo Paredes.

8 de diciembre de 1962

Nº 2003-A.—Designar al Lic. Ramón Valladares h., para que asista a la Reunión de Cancilleres a verificarse en la República de Panamá del 10 al 13 del corriente mes.

10 de diciembre de 1962

Nº 2003.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Arnulfo Ayala y Bertha Erazo, vecinos de Gracias.

Nº 2004.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Misael Bueso Gómez y Cecilia Ondina Leiva Enamorado, vecinos de Santa Bárbara.

Nº 2005.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan Ortman y Rosinda Regina Walter, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 2006.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Filiberto Sánchez Reyes y Elsa Margarita Centeno Maldonado, vecinos de Comayagua, D. C.

Nº 2007.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Vidina Asterra Escalante y Manuel Jiménez Enamorado, vecinos de Tegucigalpa, Distrito Central.

Nº 2008.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Mario Aguilar y Ruth Ordóñez, vecinos de Tegucigalpa, Distrito Central.

Nº 2009.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Wilfredo Pinel y María Regina Flores Espino, vecinos de Orocuina, Choluteca.

11 de diciembre de 1962

Nº 2010.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rodolfo Herrera y Rosaura Menjivar, vecinos de Progreso, Yoro.

Nº 2011.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a German Yanes Romero y Zoila América Reyes Rivera, vecinos de Progreso, Yoro.

Nº 2012.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Antonio Aristides Zúñiga y Consuelo Azucena Vindel, vecinos de Danlí, El Paraíso.

Nº 2013.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Amancio Sánchez Chavarría y Margarita Alvarez, vecinos de Orocuina, Choluteca.

## CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública  
Acuerdos correspondientes a Diciembre de 1962

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 326 al 332, Inclusive.—Febrero de 1963.

AVISOS

Prudencio Silva Herrera	Gdia. en vez de	José Jacinto Baca
Felipe Vásquez	" " "	Alvaro Díaz F.
Julio César González M.	" " "	Miguel Angel Zúñiga
Francisco Solano López L.	" " "	Manuel de J. Cerrato
Simeón Zambrano	" " "	Narcio Gómez Gutiérrez
José Manuel Velásquez	" " "	Juan Tomás Reyes García
José Francisco Cruz B.	" " "	Victoriano Flores
Florentino Gómez Hernández	" " "	José Antonio Alonzo Hernández
Tránsito Villanueva	" " "	Rosalio Martínez
Horacio Maradiaga	" " "	Juan Ernesto Avila
José Roberto Valle V.	" " "	Camilo Medina
César Antonio Molina	" " "	José René Sierra Pavón
Urbano Hernández Ortega	" " "	Felicitó Medina
Sabas Valle Trejo	" " "	Higinio Avila M.
Pablo de J. Andrade A.	" " "	Marcelino Avila Hernández
José Miguel Cáceres	" " "	Patricio Alvarado Meza
Terencio Rodas	" " "	Arnoldo Bonilla Donaire

### Secretaría de Educación Pública

<p><i>Concluye el Acuerdo N° 326</i></p> <p>Aldea Santa Rosa Escuela "Francisca Morazán" Directora, Dorinda C. de Núñez.</p> <p>Aldea Fray Lázaro Directora, Mercedes Moreno. Sub-Directora, Celaura Marenco de Galo.</p> <p>Aldea Covel Escuela "Miguel P. Baraona" Director, Salomón Pinto. Sub-Director, Abraham H. Rodas C.</p> <p>Aldea Portillo El Guacimo Escuela "Cristóbal Colón" Director, Fausto Armando Pineda.</p> <p>Aldea La Castaña Escuela "José C. del Valle" Directora, Escolástica Carbajal. Sub-Directora, Suyapa Corrales.</p> <p>Aldea Los Hatios Escuela "Dionisio de Herrera" Directora, Gloria María Aguilar.</p> <p>Aldea Licanto Escuela "Cristóbal Colón" Directora, Angela B. de Vilchez.</p> <p>Aldea El Jicaral Escuela "República de Venezuela" Directora, Zoila E. Avila.</p> <p>Aldea San Cristóbal Escuela "Cristóbal Colón" Director, José de Jesús Rodas O.</p> <p>Aldea Plan de Jocote Escuela "José Trinidad Cabañas" Directora, Susana Esperanza Peralta.</p> <p>Aldea Ola Directora, Norma Aída Cruz.</p> <p>Aldea La Picota Directora, Isaura Galindo Reyes.</p> <p>Aldea San Ramón Abajo Escuela "Dionisio de Herrera" Directora, Victoria Alvarez de Ortiz. Sub-Directora, María de la Paz Avila.</p> <p>Aldea Huinto Directora, Belia Osorio.</p> <p>Aldea Los Colorados Directora, Ana Méndez.</p> <p>Aldea Las Chilcas Escuela "Juan Lindo" Directora, Aurelia Paz Zambrano.</p> <p>Aldea Hato Nuevo Escuela "Pedro Nuño" Directora, María Cristina Espinal.</p> <p>Aldea El Carrizal Escuela "José T. Reyes" Director, Fabián Ordóñez. Sub-Directora, María Eva de Espinal.</p> <p>Profesoras Auxiliares, María Leonor Oseguera e Isabel Ch. de Zambrano.</p> <p>Aldea San Ramón Arriba Escuela "José C. del Valle" Directora, María Sebastiana Canales.</p> <p>Aldea El Santuario Directora, Berta Lidia Martínez.</p> <p>Aldea Portillo El Viento Escuela "José Trinidad Reyes" Director, Miguel Mendoza.</p> <p>Aldea Río Abajo Escuela "Marco A. Soto" Directora, Ana Rosa de Montoya. Sub-Directora, Balbina Gómez.</p> <p>Aldea Tspaire Escuela "José Trinidad Cabañas" Directora, Digna Rosa Sañnas Baca.</p> <p>Aldea El Caracol Directora, Lilia Craciela Rodríguez. Sub-Director, Jorge Alberto Flores.</p>	<p>Aldea Cerro Verde Escuela "Marco A. Soto" Director, Humberto Alvarez Cerrato.</p> <p>Aldea Tapasi Escuela "José Trinidad Reyes" Directora, Marta Q. de Rivera.</p> <p>Aldea Las Uvas Escuela "Juan Lindo" Director, Miguel Angel Canales. Sub-Directora, Emelina Casco Oseguera.</p> <p>Aldea El Jocote Escuela "Miguel P. Baraona" Directora, Dora Leticia Martínez.</p> <p>Aldea La Trinidad Escuela "José Trinidad Cabañas" Directora, Norma M. de Galeas. Sub-Directora, Audons Martínez.</p> <p>Aldea El Cerro Directora, Mayela Florentina Rodas.</p> <p>Aldea El Trapiche Escuela "Francisco Morazán" Director, José Santos Velásquez. Sub-Directora, Lidia Leonor Flores. Profesoras Auxiliares, Paula Flores de Rodas y Antonia de Rodas.</p> <p>Aldea La Cruz Escuela "Lempira" Directora, Mariana G. de Alvarez.</p> <p>Aldea El Carrizo Escuela "Francisco Morazán" Director, Julián Avila. Sub-Directora, Matilde G. de Osorto.</p> <p>Aldea San Martín Escuela "Francisco Morazán" Directora, Hilda Aguilar. Sub-Directora, Mercedes Alvarez.</p> <p>Aldea San Martín El Cerro Escuela "Francisco Morazán" Directora, Josefina Ramos.</p> <p>Aldea Linaca Escuela "José C. del Valle" Director, José Antonio Méndez. Sub-Directora, Cipriana H. de Galo. Profesoras Auxiliares, Valentina Ch. de Aguilar y Gilberto Lezcano Matute.</p> <p>Aldea Agua Caliente de Linaca Escuela "San Juan Bosco" Director, Arnoldo Videz. Sub-Directora, Delfina C. de Espinal.</p> <p>Profesor Auxiliar, Enrique Félix Rodríguez.</p> <p>Aldea Tapatoca Escuela "Francisco Morazán" Director, César Augusto Coello. Sub-Director, José Francisco Pinto. Profesora Auxiliar, Gloria Corrales Baca.</p> <p>Aldea El Apintal Escuela "José C. del Valle" Directora, Beatriz de Ordóñez.</p>	<p>Aldea El Copal (Abajo) Escuela "José Trinidad Cabañas" Directora, Josefina Zambrano de Osorto.</p> <p>Aldea El Pillado Escuela "José Trinidad Cabañas" Directora, Cruz C. de García. Sub-Directora, Claritina Cerrato.</p> <p>Aldea Guanacaste Grande Escuela "José Trinidad Reyes" Directora, Paula E. de Baquedano.</p> <p>Aldea San José Escuela "Francisco Morazán" Directora, Norma O. de Herrera.</p> <p>Aldea Istoca Escuela "Francisco Morazán" Director, Casio B. Espinal.</p> <p>Aldea El Quebrachal Directora, Lorenza Zambrano Alvarez.</p> <p>Aldea Jocomico Directora, Lily S. de Herrera.</p> <p>MUNICIPIO DE MARCOVIA Aldea El Ratón Escuela "Polcarpo Bonilla" Director, Juan Antonio Guillén.</p> <p>Aldea Las Arenas Escuela "Lempira" Directora, Angela Cáliz de Coello.</p> <p>Aldea La Joyada Escuela "Esteban Guardiola" Directora, Evelia Montoya. Sub-Directora, Josefina Adela Paisano.</p> <p>Aldea Los Llanitos Escuela "Manuel Bonilla" Directora, Celia María Jarquín.</p> <p>Aldea Los Manglea Escuela "Francisco Morazán" Directora, Marcelina Ramírez.</p> <p>Aldea Santa Cruz Escuela "Manuel Bonilla" Director, Esteban Marín Rodas.</p> <p>Aldea Monjarás Escuela "Julia Zelaya" Directora, Alba de Tomé. Sub-Directora, Irma Esther Flores. Profesora Auxiliar, Eufemia Guillén.</p> <p>Aldea Cedeño Escuela "Francisco Morazán" Director, Carlos Guillén.</p> <p>Aldea San José Escuela "Juan Lindo" Directora, Blanca Rosa Canales.</p> <p>Aldea La Cervácea Escuela "José Trinidad Cabañas" Directora, Argentina C. de Martínez.</p> <p>Aldea Piedra de Agua Escuela "Francisco Morazán" Directora, Angelina Araujo. Sub-Director, Julián Zelaya.</p>	<p>Aldea Pueblo Nuevo Escuela "Dionisio de Herrera" Directora, Jesús Z. de Rivas.</p> <p>Aldea El Tambor Escuela "Francisco Morazán" Directora, Ofelia de Castro.</p> <p>MUNICIPIO DE NAMASIGUE Aldea San Jerónimo Escuela "Francisco Morazán" Directora, Hermelina Martínez. Sub-Director, Moisés Armando Córdova P.</p> <p>Aldea Santa Irene Escuela "Dionisio de Herrera" Directora, Mirtala Rodríguez.</p> <p>Aldea San Rafael Directora, Gloria Medina de Galo. Sub-Directora, Orbelina Gómez. Profesor Auxiliar, Luis Emilio Córdova.</p> <p>Aldea Tierra Blanca Escuela "San Alfonso" Directora, Auristela Silva Zavala. Sub-Directora, Marta Modesta Alvarez.</p> <p>Aldea San Isidro Escuela "República de México" Director, Abelino Córdova. Sub-Directora, Magda Isabel Córdova.</p> <p>Aldea San Bernardo Escuela "Dionisio de Herrera" Directora, Julia O. de Maradiaga.</p> <p>Aldea Buenos Aires Escuela "Manuel Bonilla" Director, Rafael Granera R.</p> <p>Aldea San Francisco Escuela "José Trinidad Reyes" Directora, María Teresa de Córdova. Sub-Directora, Rosa Elena Alvarez.</p> <p>MUNICIPIO DE YUSGUARE Aldea Tablones Arriba Escuela "José Trinidad Reyes" Director, J. Arcadio Baquedano. Sub-Directora, Estela Flores.</p> <p>Aldea El Cerro Escuela "José C. del Valle" Directora, Sofía Betancourt. Sub-Directora, Blanca Martínez.</p> <p>Aldea La Tajeada Escuela "José Trinidad Reyes" Directora, Marta Isabel Baca.</p> <p>MUNICIPIO EL CORPUS Aldea El Banquito Escuela "José Trinidad Cabañas" Director, Modesto Antonio Cruz. Sub-Director, Eunice Casco. Profesoras Auxiliares, Josefina Abarca y Adilia Briceño.</p> <p>Aldea La Galera Escuela "Francisco Morazán" Director, Juan Angel Ponce. Sub-Directora, Zoila Guillén.</p>	<p>Aldea El Carrizal Escuela "Marco A. Soto" Directora, Hilda Betancourt. Sub-Directora, Gloria Aída Mendoza.</p> <p>Aldea Agua Fria Escuela "Marco A. Soto" Director, José Angel Ochoa. Sub-Directora, Lidia Maradiaga. Profesoras Auxiliares, Mirna Martínez y Edas Armando Flores.</p> <p>Aldea San Judas Escuela "Ramón Rosa" Directora, Flora Rivera. Sub-Directora, Cándida Margarita Rodríguez.</p> <p>Aldea Cayamini Escuela "Miguel P. Baraona" Director, Antonio Galo. Sub-Directora, Rosalía Galindo.</p> <p>Aldea El Pueblito Escuela "José C. del Valle" Directora, Blanca Rosa Ochoa.</p> <p>Aldea Agua Agria Escuela "Marco A. Soto" Director, Hernán Pineda.</p> <p>Aldea Colaire Escuela "Manuel Bonilla" Director, Heriberto Santellí. Sub-Directora, Elida Lupy.</p> <p>Aldea Playitas Escuela "Manuel Bonilla" Directora, María Antonieta Aguirre.</p> <p>Aldea El Zapotal Escuela "José Trinidad Reyes" Director, Alejandro D. Vicente.</p> <p>Aldea El Baldoquín Escuela "Francisco Morazán" Director, Raúl Espinoza.</p> <p>Aldea La Palanca Escuela "Francisco Morazán" Director, Edgar Granera Bustillo.</p> <p>Aldea La Albarrada Escuela "Ramón Rosa" Directora, Flora H. de Escalante. Sub-Director, Teodoro Betancourt.</p> <p>Aldea El Tule Director, Miguel Angel Peralta.</p> <p>Aldea El Pedregal Escuela "José C. del Valle" Director, Victor Manuel Martínez.</p> <p>Aldea El Naranjal Directora, Felipa Fortín.</p> <p>Aldea Los Terreros Escuela "Manuel Bonilla" Directora, Elizabeth Espinoza.</p> <p>Aldea Tzacagua Escuela "Juan Ramón Rosa" Directora, María Cristina Chavarría.</p> <p>Aldea El Caracol Escuela "José C. del Valle" Directora, Leonor R. de Aguilar.</p>
--	---	--	---	---

Aldea Boncuanes <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Directora, Dora Daysi Soriano de Pineda	Profesora Auxiliar, Francisca Isolina Zelaya Calderón.	MUNICIPIO DE OROCUINA	Aldea Caña Vieja <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Pedro Triminio Sánchez.	Aldea La Laguna <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, María Nicolasa García. Sub-Director, David Estrada.
Aldea El Vijagual <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Roger Heberto Fortín.	Aldea El Aguacatal <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Director, Israel Martínez.	Aldea El Barrial <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Directora, Isabel Ordóñez.	Aldea San Felipe <i>Escuela "Cristóbal Colón"</i> Director, Gregorio Medina.	Aldea Las Lajas <i>Escuela "San Luis"</i> Director, Alvaro Ortiz. Sub-Directora, Concepción Ortiz.
Aldea El Chagüite <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Francisco Gutiérrez.	Aldea Palo Solo Director, Alberto G. Tábor.	Aldea Santa Cruz Directora, Olinda Solano.	Aldea El Ojuste Directora, Margarita de Aguilera. Sub-Directora, Martha Coello.	Aldea Concepción <i>Escuela "República de México"</i> Director, Alberto Ortiz.
Aldea La Fortuna <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Directora, Rosario Guillén.	Aldea El Cacao <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Amanda M. de Flores.	Aldea La Trinidad <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Valeriano Ordóñez.	Aldea El Naranjo <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Marro Tulio Baquedano.	Aldea República de México Sub-Directora, Haydeé Martel. Profesor Auxiliar, Roberto Meza.
Aldea San Juan <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Director, Rolando Alfredo Fortín.	Aldea La Guaruma <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Directora, Clementina Mondragón.	Aldea Las Pozas <i>Escuela "República El Salvador"</i> Director, David Aguirre.	Aldea Las Pereras Directora, Estela Aguilera.	Aldea El Papalón <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Petronila de Alvarez.
Aldea Miraflores <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Mariana M. de Mayorga. Sub-Directora, Urbana Vargas.	Aldea El Terrero <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Emilio Cruz Ch.	Aldea San José (Araditos) <i>Escuela "El Salvador"</i> Directora, Nemesia Portillo.	Aldea Guayabillas <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Jorge Pablo Rodríguez.	Aldea El Chaparral <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Porfirio Morán O. Sub-Directora, Margarita O. de Amador.
MUNICIPIO DE CONCEPCION DE MARIA	Aldea El Potrerito <i>Escuela "Froylán Turcios"</i> Director, Hermes Quiroz.	Aldea Las Pitas <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Félix Pedro Herrera.	Aldea Caulote Director, Sergio Ortiz Avila.	Aldea El Carrizal <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Emigdio Matamoros Alvarez.
Aldea El Peñón <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Director, René Fernando Bellino.	MUNICIPIO DE EL TRIUNFO	Aldea El Rodeito <i>Escuela "Simón Bolívar"</i> Director, Fausto Guadalupe Herrera.	Aldea Mezcales <i>Escuela "Simón Bolívar"</i> Director, Besaias Espinoza. Sub-Directora, Beisa Espinoza.	Aldea Palo Grande <i>Escuela "República El Salvador"</i> Director, Ramón Morán.
Aldea San Benito <i>Escuela "Federico Rivera"</i> Directora, Laura P. de Espinoza. Sub-Director, Norlando Montero.	Aldea Nance Dulce <i>Escuela "Paz y Unión"</i> Directora, Adriana E. Mayorga de Espinal.	Aldea Las Marías <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Ramiro Ordóñez.	Aldea Lomitas <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Director, Juan Gabino Aguilar.	Aldea El Tamarindo <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Directora, Blanca Rosa Espinal.
Aldea Cerro Colorado <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Víctor Paz Lainez.	Aldea El Calero Directora, María Elena Sánchez.	Aldea Santa Ana <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Manuel Quintero.	Aldea Los Matapalos <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Mélida Rosinda Oyuela.	Aldea Majada <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Elsa Marina Ramos. Sub-Directora, Victoria Zúñiga.
Aldea La Veta <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Pedro Pablo Cárcamo.	Aldea Santa Teresa <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Mariana Guzmán.	Aldea Los Matapalos <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Mélida Rosinda Oyuela.	Aldea La Concepción <i>Escuela "República El Salvador"</i> Director, Matías Chavarría.	Aldea Talpetate <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Adalila Aguilera.
Aldea Las Pintadas <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Directora, Agustina Ríos.	Aldea El Perico <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Albertina Lagos G.	Aldea Santa Ana <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Manuel Quintero.	Aldea Los Achiotos Directora, Isolina O. de Aguilar.	MUNICIPIO DE PESPIRE
Aldea El Pacón <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Remberto Rubencio Guillén.	Aldea El Cedrito <i>Escuela "Progreso Infantil"</i> Director, Alejandro Castillo.	Aldea Los Matapalos <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Mélida Rosinda Oyuela.	Aldea Las Ventanas Director, Lorenzo Zelaya.	Aldea Cacautare <i>Escuela "María Auxiliadora"</i> Directora, Ubaldina S. de Salazar. Sub-Directora, Mirna E. Contreras.
Aldea La Joya <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Sifonías Quiroz.	Aldea Azacualpa <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Directora, Luisa Emilia M. de Ríos. Sub-Director, Braulio Moreira Mejía.	Aldea La Concepción <i>Escuela "República El Salvador"</i> Director, Matías Chavarría.	Aldea Los Jobos Director, Clemente Servellón.	Aldea El Tablón <i>Escuela "José de San Martín"</i> Directora, Libia E. Aguilar. Sub-Directora, Dora Morán O. Profesor Auxiliar, Salvador Meza.
Aldea Los Matapalos <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Balbina Galindo.	Aldea Santa María <i>Escuela "Porvenir de Honduras"</i> Directora, Livinia Hernández.	Aldea Los Matapalos <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Mélida Rosinda Oyuela.	Aldea El Moray Director, José Angel Chavarría.	Aldea Tierra Agria <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Orbelina Borjas. Sub-Directora, Lidia Borjas Barahona.
Aldea El Palito <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Directora, Rubenis Alvarado de Quiroz. Sub-Director, Francisco Antonio Martínez.	Aldea San Juan (Limón) <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Adela M. de Osejo.	Aldea La Concepción <i>Escuela "República El Salvador"</i> Director, Matías Chavarría.	Aldea El Gualiqueme Directora, Lidia Esperanza Portillo.	Aldea San Juan Bautista <i>Escuela "Miguel P. Barahona"</i> Director, Marcelino Rivera. Sub-Directora, Cristina Euceda. Profesoras Auxiliares, Aida Martel y Elvia Alvarez.
Aldea Los Llanitos <i>Escuela "Juan Ramón Molina"</i> Director, Oseas Hernández.	Aldea San Juan (La Peña) <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Director, Juan Guzmán.	Aldea Los Achiotos Directora, Isolina O. de Aguilar.	Aldea La Ceibita <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Adán Rodríguez. Sub-Director, Hernán Mendoza.	Aldea San Jorge <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Rubén Carrasco Aguilar. Sub-Director, Gustavo Ortiz.
Aldea El Jicarito <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Director, Josué Hernández. Sub-Directora, Blanca E. de Hernández.	Aldea El Castaño <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Agustín Aguilera Centeno.	Aldea Los Ventanas Director, Lorenzo Zelaya.	Aldea Araditos <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Director, Jacinto Espino Mendoza.	Aldea Quebradón <i>Escuela "República El Salvador"</i> Director, Juan Angel Medina.
	Aldea Río Grande <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Blanca Azucena Sosa.	Aldea Los Ventanas Director, Lorenzo Zelaya.	Aldea Los Limones <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Isabel A. de Baquedano. Sub-Director, Justo Hernán Espinoza Herrera.	Aldea El Coyolito <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Rafaela A. de Espinoza. Sub-Directora, Concepción Molina Casco.
	Aldea Las Hormigas <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Francisca v. de Turcios.	Aldea La Garza <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, María Cristina Hernández. Sub-Directora, Edith Mendoza.	Aldea Los Limones <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Isabel A. de Baquedano. Sub-Director, Justo Hernán Espinoza Herrera.	
		Aldea La Palma <i>Escuela "San Antonio"</i> Directora, Emelina de Aguilar.	Aldea Los Limones <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Isabel A. de Baquedano. Sub-Director, Justo Hernán Espinoza Herrera.	

<p>Aldea Quebracho <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Fausta S. Molina.</p> <p>Aldea Cerro El Higo <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Directora, Laura M. Motiño. Sub-Directora, Erisnalda Zúniga.</p> <p>Aldea Esquimay <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Adolfo Funes. Sub-Director, Rito de J. Barahona. Profesora Auxiliar, Aida Cruz.</p> <p>Aldea San Antonio de Padua <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Eunice Lainez Aguilar.</p> <p>Aldea La Rinconada <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Fidelina Flores. Sub-Directora, Eva Carrasco.</p> <p>Aldea San Juan Bosco <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Eufemia Flores. Sub-Director, Antonio A. Carbajal. Profesor Auxiliar, Salomón Reyes.</p> <p>Aldea San Francisco <i>Escuela "Francisco de Asís"</i> Directora, Santos Marina Montoya.</p> <p>Aldea Agua Tibia <i>Escuela "Domingo Savio"</i> Director, Santos Elvir.</p> <p>Aldea Las Marías <i>Escuela "Domingo Savio"</i> Directora, Marta Casco.</p> <p>Aldea Jicaral <i>Escuela "Simón Bolívar"</i> Directora, Mariana Gutiérrez. Sub-Directora, Alicia Rivera.</p> <p>Aldea Marlica <i>Escuela "Sagrado Corazón"</i> Directora, María Santiago de Oseguera. Sub-Directora, Guillermina Hernández.</p> <p>Aldea Naranjito <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Directora, Elia Flores Canales.</p> <p>Aldea La Crucita <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Eusebio Ordóñez. Sub-Directora, Fidelina de Ordóñez.</p> <p>Aldea Las Pozas <i>Escuela "República de El Salvador"</i> Director, Pedro Ramoa.</p> <p>Aldea Saladito <i>Escuela "Domingo Savio"</i> Directora, Ana Rosa Molina. Sub-Directora, Lidia C. Aranda.</p> <p>Aldea Mala Laja <i>Escuela "Domingo Savio"</i> Directora, Margarita Euceda. Sub-Director, Patricio Rodas.</p>	<p>MUNICIPIO DE SAN ISIDRO</p> <p>Aldea Obrajito <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Director, Ismael Espinal. Sub-Director, Juan Ramón Carrasco.</p> <p>Aldea Caulote <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Director, Benito Canales.</p> <p>Aldea Sonit <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Agustín Alonso Grande.</p> <p>Aldea Villa Doléres <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Sagrario M. Euceda.</p> <p>Aldea El Rincón <i>Escuela "Simón Bolívar"</i> Director, Migdonio Meráz.</p> <p>Aldea Las Marías Directora, Ofelina Avila.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN JOSE</p> <p>Aldea El Cacao <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Dionisio Romero.</p> <p>Aldea Macuelizo <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Director, Ramón Cruz.</p> <p>Aldea Las Marías <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, María S. Gutiérrez.</p> <p>Aldea Coraycito <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Director, Teodoro López.</p> <p>Aldea Crucita <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Directora, Delfina Funes.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE FLORES</p> <p>Aldea Moramulca <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Alberto Núñez Martínez. Sub-Directora, Blanca de Rivera.</p> <p>Aldea Las Cañas <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Inés García.</p> <p>Aldea Las Trojas <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Directora, Elda Gómez.</p> <p>Playitas <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Director, José León Cruz.</p> <p>Aldea Jícaro <i>Escuela "República El Salvador"</i> Director, Isidro Lagos. Sub-Directora, Margarita Reyes.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE COLON</p> <p>Aldea San Francisco <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Esperanza de Calderón. Sub-Directora, Edelmina de Betancourt.</p>	<p>Profesores Auxiliares, Deisy Hernández, Israel Antonio Méndez y Carlos Tróchez.</p> <p>Aldea Comalí <i>Escuela "Simón Bolívar"</i> Directora, Berfalia Espinal. Sub-Director, José Isaac Cárcamo.</p> <p>Profesores Auxiliares, Amanda Betancourt y Efraín Flores.</p> <p>Aldea El Trapiche <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Rodolfo Guillén.</p> <p>Aldea El Caracol Director, José Valentín Escalante.</p> <p>Aldea Las Delicias <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Pedro Munguía.</p> <p>Aldea Santa Rita <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Eduardo Mendoza. Sub-Directora, Bertha Salazar A.</p> <p>Aldea Barranquilla Director, Armando Guevara.</p> <p>Aldea Minas de Cacamuya <i>Escuela "República de Méjico"</i> Directora, Cruz Guillén de Larios.</p> <p>Aldea Mesas de Cacamuya <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Directora, Luz Orestila Mendoza.</p> <p>Aldea Cacamuya <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Directora, Antonieta Gómez de López.</p> <p>Aldea Las Trementinas <i>Escuela "Cristóbal Colón"</i> Directora, Concepción T. de Escalante.</p> <p>Aldea Oyoto <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Isaías Moreno.</p> <p>Aldea La Quesera <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Nohemy Ordóñez.</p> <p>Aldea El Rodeo <i>Escuela "Simón Bolívar"</i> Directora, Socorro H. Ordóñez.</p> <p>Aldea Jayacayán <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Hilda Martínez.</p> <p>Aldea Palmitas <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Clodimiro Ordóñez.</p> <p>Aldea El Jocote <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Danilo Moncada.</p> <p>Aldea Caire <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Nelly Sánchez. Sub-Director, Rodimiro Rodríguez.</p> <p>Aldea Anonal <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, María Teresa de Amador.</p>	<p>Aldea Duyusupo <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Zafira Hernández de Palma.</p> <p>Aldea Gualiqueme <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Lucio Arnoldo Lainez.</p> <p>Aldea Los Encuentros <i>Escuela "Esteban Guardiola"</i> Director, Pedro Bustillo.</p> <p>Aldea Ojo de Agua <i>Escuela "República de Honduras"</i> Director, Juan Onofre Méndez.</p> <p>Aldea La Joya <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Caridad Cárcamo.</p> <p>MUNICIPIO DE MOROLICA</p> <p>Aldea El Terrero <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Jesús Moncada.</p> <p>Aldea Agualcaguairé <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Eugenia Zelaya.</p> <p>Aldea Dos Caminos <i>Escuela "Unionista"</i> Director, Francisco Zelaya.</p> <p>Aldea La Ceiba <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, José Erasmo Contreras.</p> <p>Aldea El Potrero <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Víctor Espinal.</p> <p>Aldea Cerco de Piedra II <i>Escuela "Simón Bolívar"</i> Directora, Zulema Ordóñez. Sub-Directora, Elba Esperanza Ponce.</p> <p>Aldea Cerco de Piedra I Directora, Blanca Ponce. Sub-Director, Miguel Arcángel Hernández.</p> <p>Aldea La Enea <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Prady Miriam Espinal.</p> <p>Aldea Las Pozas <i>Escuela "República de Méjico"</i> Directora, María Lucila Baquedano.</p> <p>Aldea San Marquitos <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Directora, Marina Medina de Portillo.</p> <p>Aldea La Puerta <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Brenda Nelly Martínez.</p> <p>Aldea El Carrizo Directora, Isaura M. de Méndez.</p> <p>MUNICIPIO DE DUYURE</p> <p>Aldea Tierras Coloradas <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Joaquín Carbajal.</p>	<p>Aldea El Horno <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Víctor Manuel Sánchez.</p> <p>Aldea Carrizal Prieto <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Director, Julián Olivera.</p> <p>Aldea Liriquí Director, Ramón Edgardo Ponce.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES El Secretario de Estado en el Departamento de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p>Acuerdo N° 327 Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de 1963.</p> <p>El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de febrero el personal que trabajará durante el presente año lectivo, en las Escuelas Nocturnas de Adultos y en la Escuela de la Penitenciaría Central, en la forma siguiente:</p> <p>DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN</p> <p><i>Escuela "Mesa Redonda Panamericana"</i> Olimpia I. de Palma, Directora; María Elena Argüello, Sub-Directora.</p> <p>Claudina Fállope, Teresa Santos Flores y Mirtza de Flores, Profesoras Auxiliares.</p> <p><i>Escuela "Juventud Católica Femenina"</i> Dora Cubas, Directora. Amparo G. de Pavón, Sub-Directora. Rosa v. de Castillo, Rutilia Maradiga, Olimpia Zúniga, Martha Escobar, Betulia de Jesús Mejía, Profesoras Auxiliares.</p> <p>Antonia Espinal, Portera. <i>Escuela "Juan María Cuéllar"</i> Zoila R. de Martínez, Directora. Lidia Cárdenas, Sub-Directora. Alfonsina Puerto, Profesora Auxiliar. <i>Escuela "José Leonard"</i> Gregorio Medina, Director. Argentina de González, Sub-Directora.</p> <p>Damián Aguilar y Asunción de Escoto Ibarra, Profesores Auxiliares. Manuel Ismael Vásquez, Portero. <i>Escuela "Terencio Sierra"</i> Herlinda de Carías, Directora. Reina Argentina Pavón, Sub-Directora.</p> <p>Dalila García, Profesora Auxiliar. <i>Escuela "La Igualdad"</i> Ela Arriaga, Directora. Héctor Cardona, Sub-Director. María de la Paz Ramos de Finaola, Leticia Álvarez, Matilde de Alvarado y Camila Zelaya, Profesoras Auxiliares.</p>
---	--	---	---	--

C. Olimpia Escobar, Portera.  
 Escuela "El Progreso"  
 Rafael Jerez Alvarado, Director.  
 Javier Soto, Sub-Director.  
 Mercedes Sánchez, Edgardo Dávila, Blanca L. de Galeas, Magdalena de Argeñal, Gilda O. Galo y Alba Marina Chinchilla, Profesores Auxiliares.  
 María Torres Núñez de Salgado, Portera.  
 Escuela "José Vasconcelos"  
 Arturo Salvador Aguirre, Director.  
 Héctor Edgardo García, Sub-Director.  
 Marcelino Martínez González, Rubén Rubio Fuentes, Antonia M. de Santos, Alba de Zelaya, y Laura Echeverría, Profesores Auxiliares.  
 Escuela "Augusto Brezzani"  
 Daniel Ruiz Pineda, Director.  
 Marina Ordóñez de Recinos, Sub-Director.  
 Regina Flores, J. Ernesto Henríquez, Mercedes de Cortés, Amelia E. de Panchamé y Arnulfo Pineda, Profesores Auxiliares.  
 Julia Coello, Portera.  
 Escuela "Centro América"  
 Emilia de Uclés, Directora.  
 Clementina Medina, Sub-Directora.  
 Rosa Luisa Salinas y Argentina Pineda, Profesoras Auxiliares.  
 Escuela de la "Penitenciaría Central"  
 Angel Munguía Rosales, Sub-Director y Srío.  
 Daisy Espinal, Ela Ester Florentino Paredes, Argentina de Cantor, Hilda López de Rodríguez, Marco Orlando Iriarte, Argelia Andino B., Betty Dominguez e Maradiaga, Guillermina de Zelaya, Alicia González, Lía Zavala, Máximo Chandías, Alba López Solís, Estela Zelaya, Miguel R. Aguilar, Melba Paz, Armando Martínez A., Emma Orfilia Chávez, Ventura Murillo, Nela García, Carlos M. Aguilar, José Tito Mejía, María de los Angeles Durón, Jesús Mejía Figueroa, Ernestina v. de Alfaro, Gloria Mondragón, Jorge E. Jiménez, Manuel Midence, Zoila Lidia Avila David, Teobaldo Enamorado Suazo, Profesores Auxiliares.  
 Centro de Alfabetización  
 Máximo Chandías, Director.  
 Manuel Rodríguez C., Profesor Auxiliar.  
 DEPARTAMENTO DE CORTES  
 Choloma  
 Escuela "Héctor Pérez Estrada"  
 Eugenia de Badía, Directora.  
 Juan B. Castellón, Profesor Auxiliar.  
 La Lima  
 Escuela "Juan Ramón Molina"  
 Julián Madrid R., Director.  
 Mérida Pineda M., Sub-Directora.  
 Olga Marc, Mercedes Carranza M., Catalina Rodríguez y Rafael Cardona, Profesores Auxiliares.  
 Centro de Alfabetización "Froylán Turcios"  
 Francisca de Paredes, Directora y Profesora.

**REMATE**  
 El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, de este departamento de "Francisco Morazán", al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día diecisiete de julio del presente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Lote de terreno localizado en la lotificadora "La Guadalupe", en el barrio del mismo nombre, de esta ciudad capital y que se identifica en el plano de dicha lotificación con el número quince, que tiene una extensión superficial de trescientas setenta y dos varas cuadradas y sesenta y nueve centésimas de vara cuadrada, con los siguientes límites y dimensiones: al Norte, diez metros y cuarenta y siete centímetros, con plazoleta de por medio y terrenos de la misma lotificación; al Sur, veintiocho metros, catorce centímetros, con la Quebrada Seca; al Oeste, dieciséis metros, propiedad del Concejo del Distrito Central, y al Noreste, dieciocho metros, cincuenta y dos centímetros con lote número catorce de propiedad de los herederos Mairena. En el solar descrito, se ha construido una casa con las siguientes dimensiones rectificadas: ocho metros sesenta y cuatro centímetros de frente, por diez metros veinte centímetros de fondo, compuesta de una sala, tres dormitorios, cocina, servicios sanitarios, pila y lavadero, con una cerca exterior y una verja de ladrillo y madera, toda pintada con pintura de aceite y hule; dicho inmueble está enladrillado con ladrillo de cemento, techo de tejas, paredes de piedra y ladrillo de rafón y la parte que colinda con la Quebrada Seca está contruida sobre una plancha de concreto. Inscrito el dominio a nombre del señor Manuel Valladares Espinal, con los números 242, folios 450 y 452 del Tomo 159 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Se rematará dicho inmueble para hacer efectivo el pago de lempiras que el señor Manuel Valladares Espinal es en deberle al señor Francisco Salomón Jiménez. Fué valorado el inmueble por común acuerdo en la cantidad de diecisiete mil lempiras; se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 20 de junio de 1963.  
 Rolando García Perla, Secretario.  
 Del 22 J. al 16 J. 63.

**DEPARTAMENTO DE COPAN**  
 Escuela "Miguel H. Solís"  
 J. Angel Prado, Director.  
 Víctor Manuel Chávez, Sub-Director.  
 Carlos David Figueroa, Miguel Mejía M. y César Augusto Núñez Medina, Profesores Auxiliares.

**DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE**  
 Escuela "El Progreso"  
 Gregorio Posadas Portillo, Director.  
 Rosa Delia Villanueva, Sub-Directora.

**DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**  
 Escuela "Cleotilde Boquin"  
 Haydée A. de Méndez, Directora.  
 Ana Argentina Gaekel, Profa. Auxiliar.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 José Martínez O.

**Acuerdo N° 328**  
 Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de 1963.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Trasladar a partir del 1º de febrero del presente año, la pensión de jubilación de (L. 72.00) setenta y dos lempiras mensuales, concedida a la señora Cleotilde Tovar v. de Gallardo, en el Departamento de Valle, autorizada en Acuerdo N° 36 de fecha 8 de enero del presente año, al Depto. de Francisco Morazán.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 José Martínez O.

**Acuerdo N° 331**  
 Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de 1963.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Autorizar por los meses de febrero a noviembre del presente año, las Pensiones de Hijos de Maestros de . . . (L. 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada una de las siguientes personas:  
 1.—Aguilr, Ana Rosa  
 2.—Aguilar, Martha Emilia  
 3.—Aguilar, Pompeyo  
 4.—Aguire, Elisa Margarita  
 5.—Alfaro, María Elizabeth  
 6.—Alvaro, Noemí  
 7.—Andino, José Gabriel  
 8.—Angulo, José Rafael  
 9.—Archaga Hernández, Martha L.  
 10.—Argeñal, Hilda del Socorro  
 11.—Barahona, María del Carmen  
 12.—Briceno, Bertha Briseida  
 13.—Bu h., Efraín  
 14.—Bueso, Liana Gladys  
 15.—Cáceres, José Edgardo  
 16.—Cáceres, Lesly  
 17.—Callejas h., Julio  
 18.—Carias, María Alicia  
 19.—Castillo Reina, Isidro  
 20.—Castillo, Oscar Armando  
 21.—Castro, Adonay  
 22.—Castro Coello, Hernán  
 23.—Cerrato Rovelo, Hernán  
 24.—Chávez B., Juan Humberto  
 25.—Coello, Marco Antonio  
 26.—Cortés, Luis Amílcar  
 27.—Elvir Velásquez, Trinidad  
 28.—Panchamé Erazo, Lillian Elizabeth  
 29.—Fajardo B., Gustavo Ramón  
 30.—Fajardo, Danilo Hernán  
 31.—Figueroa V., María del Carmen  
 32.—Flores Reina, Eduardo  
 33.—Flores Retes, José Luis  
 34.—Galeano, P. Betty  
 35.—Gómez H., Luis Beltrán  
 36.—González Alina Lizzette  
 37.—Guevara, Leonel Hilario  
 38.—Guzmán, Rolando  
 39.—Henríquez, María Salomé  
 40.—Hernández Castro, Clelia  
 41.—Hernández Castro, Romel  
 42.—Hernández Pineda, Fausto  
 43.—Irias Cubas, René  
 44.—Izaguirre, Carlos Manuel  
 45.—Lara, Rolando Antonio  
 46.—Lobo Cerna, Rafael  
 47.—López H., Marco  
 48.—López, Raúl  
 49.—López Rodríguez, Adán  
 50.—López y López, Oscar  
 51.—Maradiaga, César Augusto  
 52.—Maradiaga, René Orlando  
 53.—Martínez, Ana Rosa  
 54.—Martínez, Sonia Guillermina  
 55.—Mass, Marcio Javier  
 56.—Matute Alvarado, José Mario  
 57.—Membreño, Sergio Napoleón  
 58.—Mendoza, Tomás Alonso  
 59.—Meza Palma, Miguel Rafael  
 60.—Molina, Rubén Darío  
 61.—Munguía Licons, Santos A.  
 62.—Murillo, Miriam  
 63.—Murillo, René Alidio  
 64.—Nieto Silva, Leticia  
 65.—Padilla Juan C.  
 66.—Palacios, Martha Luisa  
 67.—Panting, Angela Mariana  
 68.—Pavón, Gerardo Emilio  
 69.—Pineda, Guillermo Arturo  
 70.—Pineda Montes, Jorge  
 71.—Pineda Rivera, Edith  
 72.—Pineda, Rosa María  
 73.—Pinto, José Fernando  
 74.—Portillo, Nancy Violeta  
 75.—Ramos, Marcio Edgardo  
 76.—Rivera, Angel José  
 77.—Rivera, Luis Bartolomé  
 78.—Rodríguez Cáliz, Rolando  
 79.—Rojas, Jesús Cornelio  
 80.—Roque, Olga Marina

**Acuerdo N° 330**  
 Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de 1963.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Autorizar a partir del 1º de febrero a noviembre del presente año, las becas de (L. 60.00) sesenta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes, para que realicen estudios en la Escuela Normal Asociada, de esta ciudad:  
 1.—Marco A. Flores Girón  
 2.—Juan J. Sing Estrada  
 3.—René Rico  
 4.—Luis Guevara Matute  
 5.—Alberto Almendares Reyes  
 6.—Ramón Aguirre Cruz  
 7.—Jorge Reinaldo Amador  
 8.—Angel Manfredo Velásquez  
 9.—Carlos Mauricio López Rivera  
 10.—Manuel de J. Alvarez  
 11.—José Elías Rodríguez Mejía  
 12.—Herman Herrera Molina  
 13.—Miguel Angel Quintanilla  
 14.—Julián Núñez  
 15.—Rolando Augusto González Cornejo  
 16.—Fredy Antonio Valle R.  
 17.—Gustavo A. Elvir Mendoza  
 18.—Fausto Medina López  
 19.—Marco Saúl Isaguirre.  
 El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 José Martínez O.

81.—Sánchez, Glenda Elizabeth  
 82.—Sánchez, Milgían Antonia  
 83.—Sarmiento, Marco Atonio  
 84.—Soto Canales, Iris Dagmar  
 85.—Suazo Avendaño, Ramón  
 86.—Suazo, Luis Andrés  
 87.—Valladares, Dulce María  
 88.—Valladares, Zoila Isabel  
 89.—Valle Fortín, Félix  
 90.—Varela Ramos, José Mauricio  
 91.—Vega E., Carlos Humberto  
 92.—Villacorta, Rubén A.  
 93.—Wedle, Flora.  
 94.—Zeitum, Rosa Guadalupe  
 95.—Zelaya Aguilera, Mercedes  
 96.—Zúñiga, Lesly  
 97.—Hernández, Laura Regina  
 98.—Martínez Zúñiga, Francisco.

**MEXICO**  
 1.—Amador, Carlos María . . . . . (L. 25.00); 2.—Echeverría Arias, Rafael (L. 25.00); 3.—García Paz, Norman (L. 25.00).

**ESTADOS UNIDOS**  
 1.—Rivera, Flor de María (L. 25.00); 2.—Rodríguez, Marina del Carmen (L. 25.00).

**SAN PEDRO SULA**  
 1.—Pineda Rodríguez, Antonio . . . . . (L. 18.00); 2.—Reyes Arias H., Francisco (L. 18.00); 3.—Ferrera Aronne Ivonne (L. 18.00); 4.—Rivera, Nora Anunziata (L. 18.00); 5.—Rodríguez, Emma Yolany (L. 18.00).

**JUTICALPA, OLANCHO**  
 1.—Carias Martínez, José Renán (L. 18.00); 2.—Carvajal, Carlos Humberto (L. 18.00)

**COMAYAGUA, COMAYAGUA**  
 1.—Núñez Ixtayul, Randolph . . . . . (L. 18.00); 2.—Sabillón, José Dull (L. 18.00).

**LA CEIBA, ATLANTIDA**  
 1.—Toledo Fiallos, Lía (L. 18.00).

**SANTA ROSA DE COPAN**  
 (L. 18.00) diez y ocho lempiras mensuales cada uno

1.—Milla Alvarado, Rodolfo  
 2.—Milla, Edgardo Alfonso  
 3.—Portillo, José  
 4.—Toro, Miguel de Jesús.

**GOASCORAN, VALLE**  
 1.—Vásquez F., Copantl Galel F. (L. 18.00).  
 El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 José Martínez O.

**Acuerdo N° 332**  
 Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de 1963.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Nombrar a partir del 1º de febrero del presente año, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente que trabajan en las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Colón, en la forma siguiente:

# AVISOS

**MUNICIPIO DE TRUJILLO**  
*Escuela "Padre Reyes"*  
Directora, Blanca Rosa de Castillo.  
Sub-Directora, Blanca Lidia Cruz.  
Profesoras Auxiliares, Ada Ruth de Ordóñez, Gloria Casillo, Vilma Yolanda Castillo, Yolanda Carrido y Georgina H. de Martínez.  
*Escuela "Padro Nufio"*  
Director, Pablo Manzanara.  
Sub-Director, Felipe Ortega.  
Profesores Auxiliares, Saúl Castillo, Carlos Castillo, Daisy S. de Ortega, Martha N. Cabrera y Etta Yolanda Castillo.  
*Escuela "Guillermína Martínez"*  
Directora, Guillermína Martínez.  
Sub-Directora, Ana Alvarez.  
Profesoras Auxiliares, Esperanza B. de Crespo, Ela Rosa Peri, Gibrán Lozano, Juana D. Ruiz, Eda Francisca de Gotay, Alfonso Castillo, Raquel Arzú y Ondina Romero.  
*Escuela "Ramón Rosa"*  
Directora, Elba Martínez.  
Sub-Director, Hernán Acosta.  
Profesoras Auxiliares, Erlinda Lagos, Thelma Valle.  
*Jardines de Niños "América"*  
Directora, Carmen M. de Lozano.  
Sub-Director, Oscar Rosales Ochoa.  
*"Argentina"*  
Directora, Ana Flora O. de Regalado.  
**MUNICIPIO DE SONAGUERA**  
*Escuela "Renovación"*  
Directora, Elena D. V. de Reyes.  
Sub-Directora, Hermelinda G. de Paz.  
Profesores Auxiliares, Justo Zelaya, Rafael Guillén, Ovidio Padilla, Julia A. Matute, Emelita de Pineda, Reina M. de Paz y Roberto Marzán.  
*Jardín de Niños "Agapito Sánchez"*  
Directora, María Santos Carrasco.  
**MUNICIPIO DE TOCOA**  
*Escuela "Esteban Guardiola"*  
Directora, Zoraida Cruz.  
Sub-Directora, Dina M. Bascha.  
Profesores Auxiliares, Victoria Manzanara, Andrés Lazo y Osiris de Casagiro.  
*Escuela "Alberto Membreño"*  
Directora, María M. de Banegas.  
Sub-Director, Héctor Orellana.  
Profesores Auxiliares, Humberto Lagos, Rubén Carrasco y Hernán Banegas.  
**MUNICIPIO DE BALFATE**  
*Escuela "Minerva"*  
Directora, Nohelia Rodríguez.  
Sub-Director, Francisco Bonilla.  
Profesores Auxiliares, Rubén Garay, María de J. Cabrera, Orfilia Padilla y María Cristina Venegas.

**MUNICIPIO DE AGUAN**  
*Sta. de R. de A.*  
*Escuela "Padre Reyes"*  
Director, Bernardo Batiz.  
Sub-Directora, Norma O. Pérez.  
Profesores Auxiliares, Héctor Meléndez, Olga L. de Oliva, Lucila Bermúdez, Miguel Alvarez, Paula A. Padilla, Juana Oliva, Eva Erlinda García, Román Gutiérrez y Martha Guittí.  
**MUNICIPIO DE LIMON**  
*Escuela "F. Morazán"*  
Director, Gilberto Flores.  
Sub-Directora, Elvia F. de Marín.  
Profesores Auxiliares, María Emma de Gutiérrez, Rosendo A. Núñez López, Lidia Mérida Gutiérrez, Vidal Meléndez, Rumualdo Maniza, Luciano Tixado S., Hilda Ordóñez e Isabel López Cruz.  
**MUNICIPIO DE SANTA FE**  
*Escuela "Dionisio de Herrera"*  
Directora, Inés M. de López.  
Sub-Directora, Florinda García.  
Profesores Auxiliares, Emma Martínez, Edna Cacho, Maritza Soriano, Olimpia M. de Salmerón, Eduarda Ch. de Ramos y Amanda Echenique.  
**MUNICIPIO DE IRIONA**  
*Escuela "J. Vicente Cáceres"*  
Director, Diego Martín B. Norales.  
Sub-Director, J. Antonio Sierra.  
Profesores Auxiliares, Justino Fernández Centeno y Tomás Alvarez Figueroa.  
**ESCUELAS RURALES**  
**MUNICIPIO DE TRUJILLO**  
Aldea Bonito Oriental  
*Escuela "Augusto C. Coello"*  
Director, Esteban Rivera.  
Sub-Directora, Mariana Merlo.  
Profesoras Auxiliares, Emelina Sandoval, Mercedes M. de Medina y Tomasa Díaz López.  
Aldea Corocito  
*Escuela "Marco A. Soto"*  
Director, Francisco G. Dunning.  
Sub-Director, Raúl Padilla.  
Profesora Auxiliar, Concepción M. Ott F.  
Aldea Cayamel  
*Escuela "Pedro Nufio"*  
Directora, Eloisa M. de Urbina.  
Aldea Chacalapa  
*Escuela "José T. Reyes"*  
Directora, Reynelda H. de Lizardo.  
Sub-Directora, Martha C. de García.  
Aldea Chapagua  
*Escuela Esteban Guardiola"*  
Directora, Celia E. Arnold.  
Sub-Directora, Hesy Garín.  
Aldea Chichiguite  
*Escuela "Alfonso Trece"*  
Directora, Angélica P. de López.  
Aldea Paso Aguán  
*Escuela "Luis Landa"*  
Directora, Gloria R. de Lobo.

Aldea El Coco  
*Escuela "Marco A. Soto"*  
Directora, Elvira Martínez.  
Sub-Director, Arnulfo López Leiva.  
Aldea Feo  
*Escuela "15 de Septiembre"*  
Directora, Juana Orfilia Sánchez.  
Aldea Ilanga  
*Escuela "Francisco Morazán"*  
Director, José A. Banegas.  
Sub-Director, Alejandro Padilla.  
Profesores Auxiliares, Geraldina Padilla, Lucila C. de Motiño, Mirtilla Barralaga y Nilda Pérez Barralaga.  
Aldea La Atascosa  
*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Celina Pérez.  
Aldea La Brea  
*Escuela "Manuel Mairena"*  
Director, Hernán Ortiz Borjas.  
Sub-Directora, Amanda Funes.  
Aldea La Colonia  
*Escuela "Trinidad Cabañas"*  
Directora, Odalma Nolasco.  
Sub-Directora, Esmeralda Sánchez.  
Profesora Auxiliar, Alba Martínez.  
Aldea La Esperanza  
*Escuela "José T. Cabañas"*  
Director, Juan López R.  
Aldea Monte Abajo  
*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Angela P. de Cáliz.  
Aldea Masicales  
*Escuela "Presentación Centeno"*  
Directora, Estela R. de Moncada.  
Sub-Director, Enrique P. Jiménez.  
Aldea Pto. Castilla  
*Escuela "14 de Agosto"*  
Director, Rolando C. Valle.  
Sub-Director, Vinicio Cano.  
Aldea Río Arriba  
*Escuela "Alvaro Contreras"*  
Directora, Ercilia Ch. de Barralaga.  
Aldea Tarros  
*Escuela "Augusto C. Coello"*  
Directora, Antonia V. de Kirkonell.  
Aldea El Higueral  
*Escuela "Pompilio Ortega"*  
Director, Antonio Cabrera.  
**MUNICIPIO DE SONAGUERA**  
Aldea de Sava  
*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, Margarita R. de Hernández.  
Sub-Directora, Fidelina de Cortés.  
Profesores Auxiliares, Ana de Sikafí, J. Rebeca R. de Padilla, Nelda G. Soto de Cortés, Rita Noemí Ruiz, Ross Diana Banegas, Felipe Cortés, Mario Soto Ramírez, Dolores Dilinora Jones, Cornara Ramos, Simón Romero, Liduvina Amaya.  
Aldea Achioté  
*Escuela "José T. Cabañas"*  
Director, Víctor Cárcamo Z.  
Sub-Directora, Rosa C. Hernández.  
Profesora Auxiliar, Olga Moradel de Leva.  
(Continuará)

## TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de Olancha, hace saber: que con fecha veintidós de abril recién pasado, doña Clementina Suárez Zelaya, mayor de edad, soltera, escritora y vecina del Distrito Central, presentó a este Despacho, solicitud de título supletorio, para inscribir sus derechos reales sobre un inmueble urbano, sito en la zona del centro de esta ciudad de Juticalpa, fundándose en que tiene mucho más de diez años de estar en quieta, pacífica y no interrumpida posesión de dicho inmueble formado por una casa y su correspondiente solar, que se describen así: la casa mide diez y nueve varas tres pulgadas de Oriente a Poniente, por diez y media varas de ancho o sea de Norte a Sur, formada por una sola pieza de quince varas de largo por diez y media varas de ancho, más un zaguán bajo techo cuyo largo es equivalente a la anchura de la pieza antedicha, por cuatro varas de ancho, más un corredor volado hacia el Sur, de todo el largo de la construcción, por cuatro varas de ancho, siendo toda la construcción dicha, de paredes de adobe, artesonado de maderas labradas, cubierta con tejas, cielos de madera, entablados, enladrillada la pieza, con ladrillos de cemento; ubicada dicha construcción en un solar sito hacia la calle "San Pedro Parulapán" de esta ciudad, de forma de un rectángulo, de sesenta y una varas seis pulgadas de Norte a Sur, por diez y nueve varas tres pulgadas de Oriente a Poniente, inclusive la superficie ocupada por la antedicha edificación, acotado con tapias por las partes en donde no hay edificaciones, y limitado: Al Norte, el parque "Flores", calle de por medio; al Sur, solar que fue de los herederos de don Miguel Guillén, hoy de doña Elvira Murillo viuda de Salgado; al Oriente, casa y solar de la sucesión de doña Cruz Mejía viuda de Colindres, y al Poniente, casa y solar que fue de doña Dolores Garay de Zelaya, hoy de don Constantino Farach. Para acreditar los extremos conducentes propone información sumaria y nomina como testigos a los señores: Francisco Veroy, viudo, Ernesto Aguilar Galindo, casado, y José María Muñoz, casado, los tres mayores de edad, comerciantes, de este vecindario

y sin excepción, siendo además propietarios de bienes. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de derecho.—Juticalpa, 8 de mayo de 1963.

H. Martínez,  
S. P. L.

22 J. y 22 J. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de La Ceiba, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintinueve de marzo del año en curso, se presentó a este Despacho, la señora Aurora Rivera de Cruz Palma, mayor de edad, casada, Secretaria Comercial y de este vecindario, en representación de la señora Leona R. Jackson, solicitando título supletorio sobre el siguiente inmueble: Un solar situado en el barrio de Potreritos, de esta ciudad, en la manzana N° 98, haciendo esquina entre la Avenida La Bastilla y Calle Octava, que mide: al Norte, 32 pies 5 pulgadas; al Sur, 61 pies; al Este, 129 pies, y al Oeste, 137 pies, con una área de 6210 pies cuadrados y sobre una casa de madera, techo de zinc, piso de madera, en regular estado; inmueble que hubo por compra que hizo a don Nicolás Simms el año de 1923; que habiéndose perdido la escritura, y habiéndose destruido el Registro de la Propiedad en los incendios de 1924 y 1925, carece de título.—La Ceiba, 27 de marzo de 1963.

Agustín Rodríguez C.,  
Srio.

22 J. y 22 J. 63.

## REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Kativo, Sociedad Anónima, domiciliada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicho país con el número 27.103, el 28 de febrero de 1963, por un período de quince años, para distinguir: un insecticida; consistente en las letras: O-O separadas por un guión; y la cual se aplica a los envases.

cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio.—Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1963.—Daniel Casco L.”—Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
22 J., 2 y 12 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: “Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Kativo, Sociedad Anónima, domiciliada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicho país con el número 27.104, el 28 de febrero de 1963, por un período de quince años, para distinguir: un desodorante; consistente en la palabra:

**FRESH**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1963.—Daniel Casco L.” Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de la ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
22 J., 2 y 12 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 6 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: “Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Laboratorios Sukia, Sociedad Anónima, domiciliada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicho

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: “Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Sumitomo Chemical Co., Ltd., compañía organizada bajo las leyes del Japón, domiciliada en No 22, 5-chome, Kitahama, Higashi-ku, Osaka, Japón, vengo a pedirle el registro de la Marca de Fábrica inscrita en dicha nación, con el número 564.562, el 18 de enero de 1961, por un período de diez años, para distinguir: productos químicos, medicinas y drogas y accesorios para atención médica; consistente en la palabra:

**SUMITHION**

y la cual se aplica a los accesorios y envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio.—Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1963.—Daniel Casco L.” Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
22 J., 2 y 12 J. 63

país con el número 12.302, el 19 de abril de 1950, por un período de quince años, para distinguir: toda clase de productos químico-farmacéuticos y biológicos en general, como antipiréticos, analgésicos, anti-reumáticos, carminativos, sedantes, catárticos, alterativos, diuréticos, laxantes, desinfectantes, astringentes, estimulantes, antiácidos, linimentos, expectorantes, penicilinas, vitaminas, preparados vitamínicos, tónicos, desodorantes, dentífricos, inhalantes, vulnerarios, embrocaciones, pomadas, ungüentos, narcóticos, anodinos, emolientes, estrógenos, afrodisíacos; productos químicos, medicinales y farmacéuticos, perfumería y artículos de tocador; consiste en un círculo que encierra la leyenda: “Laboratorios Sukia-San José, Costa Rica”.



y la figura de un hombre sentado tomando una medicina, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio.—Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 6 de junio de 1963.—Daniel Casco

L.” Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 6 de junio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
22 J., 2 y 12 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha quince de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: “Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía C. H. Boehringer Sohn, fabricantes y manufactureros de productos químicos, una sociedad comercial alemana domiciliada en Ingelheim am Rhein, Alemania, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**DOBURIL**

según el clisé, y conforme al adjunto certificado de registro No 530.892 del 25 de marzo de 1941, renovada en la Oficina Alemana de Patentes, marca que ampara, distingue y protege medicamentos, productos químicos para uso médico e higiénico, drogas farmacéuticas, emplastos, curas y curaciones, productos para la destrucción de pestes de animales y plantas, desinfectantes y preservativos de alimentos, la que sin distinción de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y productos mismos,

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: “Registro de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—(Oficina de Marcas de Fábrica y Patentes).—Yo, Manuel de Jesús Pineda, casado, Abogado y de este domicilio, como apoderado de la Empresa Numer, Sociedad Anónima, del domicilio de San José, Capital de la República de Costa Rica, atenta y respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica:



que será utilizada para distinguir, amparar y proteger de manera especial, margarina, conocida en Costa Rica y en otros países centroamericanos con ese nombre, y, en general, toda clase de aceites y grasas vegetales y animales, que sean producidos o elaborados en las plantas que mi representada tiene en la referida ciudad de San José de Costa Rica. La marca será utilizada independientemente de cualquier forma, tamaño y color, imprimiéndola sobre los productos, envoltorios o paquetes que los contienen, en todas las formas, modos y tamaños acostumbrados en el comercio. Acompaño: a) El poder con que hago esta gestión, el cual consta en escritura número 12, autorizada en San José de Costa Rica, por el Notario Público don Fabio Fournier Jiménez, debidamente autenticado. b) Diez etiquetas, mandadas a imprimir en la Tipografía Nacional de esta Capital, sin perjuicio de acompañar dos más de tamaño diferente, color azul claro, impresas en San José de Costa Rica; c) Un contrato de agencia; y d) el correspondiente clisé. Pido admitir esta solicitud con lo acompañado y darle el trámite legal correspondiente, hasta que en definitiva se otorgue a favor de mi representada el registro y depósito de la marca antes mencionada. También solicito que se razone el documento contentivo del poder acompañado y que se agregue en otra solicitud que presento en este mismo acto, a esta Oficina.—Tegucigalpa, D. C., siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Manuel de Jesús Pineda”. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
22 J., 2 y 12 J. 63.

o a los envases, recipientes, receptáculos, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Jorge Fidel Durón”. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
22 J. y 2 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiuno de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: “Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecuti-

vo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Batchelors Foods Limited, una sociedad mercantil británica, domiciliada en Limestone Cottage, Lane, en Wadsley Bridge, Sheffield 6, Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada:

**SORPRESA**

según el clisé, la que ampara, distingue y protege frutas y legumbres en conserva, desecadas, cristalizadas y cocinadas o preparadas, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a los envases, recipientes, cajas, paquetes, bultos, fardos y envoltorios que los contienen por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas

y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
22 J. y 2 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha trece de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Van den Berghs and Jurgens Limited, una compañía británica, domiciliada en Unilever House, Blackfriars, en Londres E. C. 4, Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

# CALVE

palabra según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N9 B835052 del 24 de mayo de 1962 de la Oficina de Patentes de Londres, Inglaterra, marca que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, ampara distingue y protege frutas y legumbres, todas en conserva, secas o cocinadas; jaleas; huevos; mantequilla, yoghurt y queso; grasas vegetales comestibles y aceites comestibles; mayonesa y aderezos para ensaladas; conservas vegetales y conservas de frutas; y pepinos, la que se aplica o fija a los productos y artículos mismos o a los envases, recipientes, receptáculos, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—

Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
22 J. y 2 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiuno de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía General Motors Corporation, una corporación del Estado de Delaware, domiciliada en West Grand Boulevard y Cass Avenue, en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica inicial hondureña de la marca de fábrica denominada:

## F-85

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege automóviles y sus partes, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos mismos, o a los envases, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios que los contienen por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para

lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
22 J. y 2 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha trece de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Vanden Berghs and Jurgens Limited, una sociedad británica, domiciliada en Unilever House, Blackfriars, Londres E. C. 4 Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

# LIVIO

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N9 796654 del 16 de octubre de 1959 de la Oficina de Patentes de Londres, Inglaterra, marca que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, ampara, distingue y protege aceites comestibles y grasas comestibles pero que no incluye en aceites de hígado de pescados o

cualesquier artículos de la misma descripción, como los aceites de hígado de pescados, la que se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a los envases, recipientes, receptáculos, cajas, bultos, paquetes, empaques, fardos y envoltorios que los contienen por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
22 J. y 2 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintidós de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The Bon Ami Company, una corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 445 Park Avenue, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada: "Bon Ami & Design (Bon Ami y Diseño de un Pollo)". según el clisé, marca que ampara, distingue y protege jabón y productos de jabón, la que se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a los envases, cajas, receptáculos, paquetes, fardos, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las demás formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 26 de noviembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
22 J., 2 y 12 J. 63.

## REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia del día sábado veintinueve de los corrientes del año en curso, a la nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una pieza de adobes, cubierta con tejas, enladrillada con ladrillo de cemento, un corredor y una cocina de madera construida en un solar que mide ocho metros diez centímetros de Norte a Sur, por treinta metros de Este a Oeste, limitando: al Norte, casa y solar de Samuel Valladares; al Sur, propiedad de Eusebio Irías, pared medianera de por medio; al Este, Río Guacerique, calle de por medio, y al Oeste, terreno de León Ruiz. Este solar se encuentra situado en el Barrio Villa Adela de la ciudad de Comayagua, Distrito Central, encontrándose inscrito el dominio a favor de los señores Manuel Eladio Pin Anariba y Jorge, Manuel y América Pin Lanza, bajo los números 49 y 50, folios del 189 al 190 del Tomo 168 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, para con el producto de la venta hacer efectiva al Abogado José Ayala Z., la cantidad de cinco mil lempiras, más los intereses vencidos y costas del juicio que los señores Manuel Eladio Pin Anariba y Jorge, Manuel y América Pin Lanza son en adeudarle. El inmueble antes dicho ha sido valorado por el Perito nombrado, en la cantidad de doce mil ciento veinte lempiras, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1963.

Rolando García Perla,  
Secretario.

Del 6 al 29 J., 63.

## A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones.

### COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv. ....	0.792	0.804	0.80	0.808	0.792	0.804
Quetzal .....	1.98	2.01	2.00	2.02	1.98	2.01
Córdoba.....			C\$ 7.00 por un dólar			

### COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.021	0.042
Franco Francés .....	0.2041	0.4082
Franco Suizo .....	0.2318	0.4636
Morco Alemán .....	0.2500	0.50
Florín .....	0.2791	0.5582
Corona Sueca .....	0.1939	0.3878
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.00685	0.01370
Peso Mexicano .....	0.08	0.16
Lira .....	0.001612	0.003224

Tegucigalpa, D. C., 17 de junio de 1963.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA.